

Expediente: B-35/01 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "EVA PERON"**
presenta Proyecto de Comunicación Ref: Red Cloacal B° Jorge Newbery.-

VISTO:

La necesidad de promover acciones tendientes a lograr la factibilidad de extender la red cloacal domiciliaria al Barrio Jorge Newbery; y

CONSIDERANDO:

Que en la gestión anterior, se permite a la Empresa Viráoslo ejecutar un red colectora cloacal que permitiendo desde la empresa vuelca en la segunda colectora máxima cloacal.

Que dicha colectora, según expediente, puede ser utilizada por los habitantes del entorno a esta red ubicados en un principio al Sur del Boulevard Drago hasta calle La Plata y desde el FF.CC. Belgrano hasta el Arroyo Chu-Chu.-

Que sin lugar a dudas, representa un avance de suma importancia para el sector a la vez de otorgar una mayor calidad de vida.-

Que las recientes inundaciones, sumado a la precaria ejecución de los pozos absorbentes, comprometen la calidad del agua del mencionado sector.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Agosto de 2001**, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarse contemple la posibilidad de ejecutar a través del área competente proyectos definitivos para otorgar la factibilidad de extensión de la **Red Cloacal al Barrio Jorge Newbery**.-

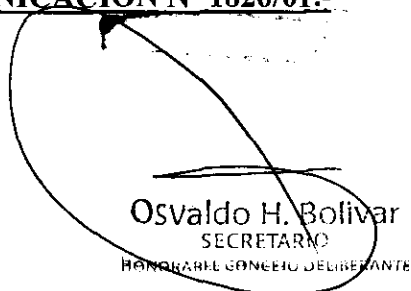
ARTICULO 2º- Se disponga de partida presupuestaria que permita la ejecución de los trabajos.-

ARTICULO 3º- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

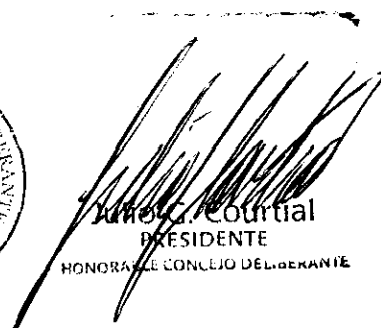
ARTICULO 4º- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 13 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1826/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE